



C.D.E.T.A. RIVAS VACIAMADRID

Formulario de Solicitud Subvención Competiciones

Nombre del Solicitante

Nº Socio

Edad

Fecha Solicitud

Importe

Competiciones para las que solicita subvención:

Requisitos para solicitar la subvención:

Serán subvencionables las competiciones oficiales publicadas en los calendarios de la RFETA y de la FMTA.

Podrán optar a la subvención todos los socios que participen en las mismas, con mas de un año de antigüedad y siempre que acrediten su participación con copia de la Hoja de Puntuación debidamente rellena y firmada y/o el listado oficial de resultados de la competición donde se pueda ver las puntuaciones obtenidas por el solicitante.

Si la competición para la que se pide la subvención, constara de varias tiradas (RAUS, Ligas Aire Libre, etc.), deberá haber participado el mínimo nº de pruebas exigidas por la federación para puntuar en la competición.

Si el solicitante no ha superado, para cada una de las pruebas, las marcas mínimas que se establecen a continuación, recibirá solamente el 50% de la subvención.

Para una información más detallada, ver apartado Subvenciones en la zona privada de la web.

PUNTUACIONES MÍNIMAS AIRE LIBRE	
RECURVO 2x70m. (D. 122cm) 2x60m. (D. 122cm)	500 puntos
COMPUESTO 2x50m. compuesto (D. 80cm red.)	580 puntos
DESNUDO 2x50m. (D. 122cm)	460 puntos
TRADICIONAL 2x30m. (D. 80cm)	420 puntos
LONGBOW 2x30m. (D. 122cm)	480 puntos

PUNTUACIONES MÍNIMAS SALA	
RECURVO 2x18m. (D. 40cm Triple vertical)	500 puntos
COMPUESTO 2x18m. (D. 40cm Triple vertical)	530 puntos
DESNUDO 2x18m. (D. 40cm completa)	380 puntos
TRADICIONAL 2x18m. (D. 80cm reducida)	460 puntos
LONGBOW 2x18m. (D. 80cm reducida)	440 puntos

Nota: Estas puntuaciones son las mínimas establecidas por la RFETA para participar en los campeonatos de España.

Documentación requerida:

Justificante o Resguardo del pago de la inscripción en las competición/es

Copia de la Hoja de Puntuación y/o Listado Oficial de puntuaciones de la/s prueba/s

Justificante de gasto en alojamiento por pernocta,

La solicitud y la documentación requerida, se enviará por correo a tesoreria@arquerosderivas.org para su gestión. Las subvenciones serán abonadas al final de temporada mediante transferencia a la cuenta que el socio tenga registrada en su ficha.